Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2007

Res. H Nº 1913-07

Expte. Nº 5.154/07

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la realización del "VI Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura", autorizado mediante Res. H. Nº 812-07, a cargo de la Prof. Patricia BUSTAMANTE, ha generado ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que la docente responsable de la actividad presenta comprobantes de las erogaciones necesarias para el desarrollo del Congreso debidamente conformados, que reúnen los requisitos necesario para su aceptación, exigidos por la normativa impositiva vigente;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO lº.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por la realización del "**VI Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura**", por la suma total de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 74/100 ($ 15.391,74).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 12 – Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, e internamente a los fondos propios de la actividad pertinente.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Prof. BUSTAMANTE, Escuela de Letras, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.